

EL HERALDO DE MAZARRÓN

PERIÓDICO SEMANAL INDEPENDIENTE

AÑO III

24 JUNIO 1901

NÚM. 133

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MAZARRÓN Un mes 0.50
Fuera Trimestre 2.00

Toda la correspondencia al director

Reclamamos, anuncios y comentarios, a precios convencionales.

D. GABRIEL LORCA NAVAS

PAGO ADELANTADO

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES

Sociedad aceptada por el Ministerio de la Gobernación para sustituir al patrono en los accidentes del trabajo, por R. O. de 12 de Noviembre de 1901.

CAPITAL SOCIAL PTAS. 15.000.000
RESERVAS 12.267.632.08

Esta sociedad acepta las labores como se practican en este distrito minero y paga las indemnizaciones aunque los establecimientos ó minas no tengan los aparatos preventivos que marca la ley.

Presidente, Excmo. Sr. Marqués de Comillas

Sucursal para las provincias de Murcia y Almería: Carmen, 23, CARTAGENA.
Representante en Mazarrón, M. Manuel Díaz de la Peña

Consulta especial DE ENFERMEDADES DE MUJERES, Y CIRUJÍA

Batas, 15, Cartagena

Todas las días hábiles de 12 á 2

JUAN J. OLIVERA

Ex alumno interno de San Carlos de Madrid

CONSULTA para la aplicación de la electricidad

INHALACIONES DE OZONO Y BALSÁMICAS

— RAYOS X —

Carmen, 57, de 9 á 11 mañana y de 5 á 8 noche

Operaciones quirúrgicas en el Sanatorio del barrio de Peral. — Cartagena

A nuestros suscriptores

Próxima la temporada de verano, rogamos á aquellos de nuestros suscriptores que se trasladen al Puerto, se sirvan indicarnos sus nuevos domicilios para enviarles el periódico durante ese tiempo sin recargo alguno de precio.

MALESTAR GENERAL

SUS CAUSAS

Hoy que la cuestión social se agita con mas violencia que nunca y que tanto se preocupan de ellas todas las autoridades vamos á narrar las causas que á nuestro juicio lo producen en esta localidad para que conocidas estas por las autoridades adopten medidas que tiendan á evitarlas.

Antes de comenzar nuestros trabajos hemos de advertir, que tenemos íntima convicción de que tal y como está constituida la corporación municipal y con el Alcalde Presidente que hoy tenemos, nuestras voces se han de perder en el vacío y de nues-

tros escritos no haran caso alguno aquellos que tienen la inculcable obligación de estudiarlos.

No importa. Si algun dia surgiera por estas mismas causas un conflicto en la localidad, haríamos presente al pueblo y á las autoridades judicial y gubernativa, que con oportunidad le indicamos el peligro á las autoridades municipales y que despreciando (no es la primera vez) nuestros consejos é indicaciones, se encojieron de hombros por no molestarse ó molestar á sus amigos.

Mas nosotros, que repetidamente hemos luchado por los intereses y bienestar del pueblo que dá cariñosa acogida á esta publicación, tenemos el inculcable deber, la sagrada obligación de velar por él y sacando á la pública palestra las deficiencias que notemos, escitar á quien corresponda á que disminuya la causa de disgustos.

Personas respetabilísimas en el orden privado ocupan los sitialos en el municipio y para ellos, como tales particulares guardamos una consideración ilimitada.

Pero á mas, obstentan la representación del pueblo, dada por este ó tomada por medios no siempre dignos de encomio y como tales representantes de Mazarrón, caen dentro de la jurisdicción de la prensa.

Jurisdicción que invocamos y que no cedemos por nada ni por nadie.

No resultará este escrito y los que le suecan dignos de un Mariano de Larra, un Adolfo de Figueroa ni tantos otros ilustres compañeros nuestros; pero jamás habrán aspirado una serie de trabajos de cualquiera de ellos, el deseo de beneficiar á un pueblo, así que á nosotros.

Haciend' abstracción de amistades consideraciones, prescindiremos de ellas y aquí formularemos nuestras opiniones con respecto á subterfugios que se emplean para que este

desmedido y entramos en materia.

Desde muchos años, vienen en todos los vecinos de la zona, lo mismo obreros que hacendados ó capataces, que los artículos de pecaera necesidad han adquirido precios exorbitantes llegando á hacerse imposible hacer la vida, como vulgarmente se dice con una cantidad mayor que en Cartagena, Murcia, La Unión, Totana etc.

No es de aquí seamos sibaritas y tengamos mayor refinamiento que en las ciudades poblaciones. Tal lo contrario.

Lo que sucede es que los escasos artículos de primera necesidad, legumbres, hortalizas y verduras, sobre todo, son acaparados por alguien, que se vale de maquinaciones penadas en el código para alterar el precio de los artículos de consumo.

Todos los alcaldes; todos los concejales (sin exceptuar á nadie) que se han sucedido en la Casa del pueblo, lo han sabido y lo han tolerado.

Ellos saben á ciencia cierta que en la plaza de abastos se romana desde las primeras horas del día y que se permite á los especuladores dedicarse á su industria desde bien temprano.

Ellos desconocen los mercedios, al crear, legales, que han que en práctica por gran parte muchos vendedores que se dedicaban á su

en la vía pública lo hagan en el interior del mercado, con perjuicio de los intereses comunales. De todas estas causas nace un sobre precio inconcebible é inhumano, que beneficiando á tres ó cuatro individuos, perjudica al pueblo en general.

Esto en cuanto á los artículos que se espenden en el mercado.

Respecto á los que se venden en tiendas y almacenes, vemos con profundo disgusto que por incumplimiento de la aplicación del sistema métrico decimal, se ha establecido una confusión en las pesas que se necesita ser un hábil calculista para averiguar la equivalencia del precio de un artículo comprado y la del kilogramo de la misma especie.

Libras de gramo (400 gramos) 5.49
Libras de kilo (1000 gramos) 10.98

de la tienda ó del mercado y pesadería en cuanto al precio y peso.

El precio de los artículos (azúcar por ejemplo) es tan desigual con el de Cartagena á otras poblaciones que nadie se explica esta diferencia; pues vemos que numerosos viajeros y representantes de casas comerciales la ofrecen á una peseta cinco centimos y una diez para luego adquirirla en los establecimientos públicos á una cincuenta, una sesenta y una setenta y cinco.

No tiene esta alza de precio otra justificación que el lucro del comerciante, pues mientras en Cartagena se paga mayor cantidad por contribucion, consumos, alquileres, alumbrado, dependencia y arbitrios municipales, en esta se carece de estas sacalinas la mayoría de las veces ó son tan exiguas que no merecen especial atención.

En la Sociedad Cooperativa del Ejército y de la Armada de Cartagena, hemos adquirido azúcar florete de cada peseta diez y cada kilogramo peseta diez y cada peseta diez y cada kilogramo peseta diez y cada

peseta diez y cada kilogramo peseta diez y cada

peseta diez y cada kilogramo peseta diez y cada

peseta diez y cada kilogramo peseta diez y cada

de ellas nos ocuparemos en número próximo, pues son tantas las deficiencias que en ellas notamos que merecen capítulo aparte.

CORTES

Ahora que se han abierto las Cortes, para que vean ustedes, si soy erudito, les voy á explicar científicamente lo que son las Cortes, de manera que se van ustedes á quedar biceos. Oído á la caja.

Cortes (s. f.) Presidencia de los soberanos. Verbigracia: Madrid, corte de doña Cristina. Oviedo corte de Pidal. Castellón, corte del Duque de Tetuán. Boscillo, corte de Gamazo.

Cortes (s. f.) Sesión de las Cortes.

Con estas rolladas, dando vueltas, como los ganos.

Del nombre de las cortes se derivan los cortesanos y las cortesanas. Llámase cortesanos los infulparos que tienen por oficio adular y doblar el espinazo. Las cortesanas son las que por otro nombre se llaman zorras ó pericos.

Cortes (s. f.) Los cuerpos colegisladores en España componense de dos asambleas de políticos más ó menos haraganes. Una de estas asambleas se reúne en un edificio de la plaza de los Ministros, donde haban caldo de gallina y sorbetes helados y hacen cada barbaridad que tiembla San Jerónimo beñido.

La otra asamblea se reúne en la Carrera de San Jerónimo en un edificio donde hay dos leones á la puerta. Estos leones no muerden porque son de bronce.

Cortes (s. f.) Efectos de la acción de cortar.

Así por ejemplo, si le dieran á Montero Ríos un tijerazo

